



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

DECRETO D.M.M. SECRETARÍA DE HACIENDA - AÑO 2020 - N°

00340

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 30 DIC 2020

VISTO:

El Documento DE-0121-01686133-8 (NI) y el Decreto D.M.M. N° 00262/2020, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones de referencia tramita el procedimiento dispuesto por el Decreto D.M.M. N° 00262/2020, referido a la subasta pública del vehículo dominio AA816LF, tipo Todo Terreno, marca Volkswagen, Tiguan 2.0 TSI 4 MOTION, modelo 2016, de propiedad municipal, declarado como inútil, incensario e inconveniente económicamente para la gestión.

Que mediante dicho acto administrativo se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente y se encomendó a la Secretaría de Hacienda a efectuar los trámites y diligencias necesarias para el normal desarrollo y realización del procedimiento precitado.

Que el día 17 de diciembre de 2020 en el Colegio de Martilleros de la ciudad de Santa Fe, se realizó la subasta pública del vehículo con normalidad y sin que exista oposición a las mencionadas acciones, de conformidad al trámite preestablecido.

Que habiendo sido cumplimentados todos los recaudos correspondientes a la normativa señalada, este Departamento Ejecutivo resulta competente a los fines de dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETA:

- Art. 1°: Apruébese el trámite desarrollado por la Secretaría de Hacienda en las presentes actuaciones, correspondiente a la Subasta Pública ordenada mediante Decreto D.M.M. N° 00262/2020.
- Art. 2°: Apruébese la Subasta Pública instrumentada por Acta de Remate suscripta por las autoridades del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de Santa Fe, en el marco del trámite individualizado en el artículo precedente.
- Art. 3°: Autorícese al Subdirector Ejecutivo de Gestión de Bienes, Compras y Suministros, C.P.N. Tomás Del Sastre, a firmar las certificaciones de subasta pertinentes, que posibiliten la inscripción registral del bien adquirido por terceros en el marco del trámite señalado en el artículo 1° del presente Decreto.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ


"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

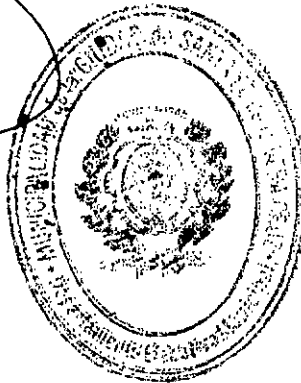
00340


DECRETO D.M.M. SECRETARÍA DE HACIENDA - AÑO 2020 - N°

Art. 4°: Refrédese por la Secretaria de Hacienda y el Secretario de Gobierno.

Art. 5°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

  
Abog. Carolina Piedrabuena  
Secretaria de Hacienda



  
Lic. Raúl Emilio Jatón  
Intendente

  
C.P.N. Nicolás Daniel Aimar  
Secretario de Gobierno

pla   
ES COPIA  
NADIA ALVAREZ OPORTO  
Jefa Depto. Legislación